



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación juicio de faltas 207/2012.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 450/2011.

Recurrente: Erika Ayerbe Vila.

Recurrido/a: Javier de las Heras Jimeno y Sandra Erquicia Palomero.

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 207/2012, dimanante del juicio de faltas 450/2011, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Erika Ayerbe Vila, contra la misma, sobre falta de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Erika Ayerbe Vila, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 14 de septiembre de 2012 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Erika Ayerbe Vila contra la sentencia dictada por la Juez de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas n.º 450/11 del que dimana este rollo de apelación y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia –que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, y de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia– se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Erika Ayerbe Vila, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 6 de febrero de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)